

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada los días 4 y 21 de noviembre de 2019.

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2019.

Orden del día.

1. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 18 y 21 de octubre de 2019.
3. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de Morena y su otrora candidata a Diputada Federal y a la Gubernatura del Estado de México, la C. Delfina Gómez Álvarez identificado con el número de expediente INE-Q-COF-UTF/44/2017/EDOMEX
4. Recuento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Integrante)
Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Consejero Electoral Benito Nacif: Vamos a dar comienzo a la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Están presentes en esta Sesión las consejeras Adriana Favela, Pamela San Martín, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, y el consejero Ciro Murayama se incorporará en cualquier momento. También está con nosotros el contador Carlos Morales, encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Dado que estamos presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión de Fiscalización, podemos declarar que existe el *quorum* legal para sesionar e instalar a la Comisión de Fiscalización.

Dio cuenta del primer punto.

1. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del día.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Doy la bienvenida al consejero Murayama que se incorpora a esta Sesión, y participó en la votación en la que se aprobó el orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del segundo punto del orden del día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 18 y 21 de octubre de 2019.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto de minuta marcado en el orden del día como el punto dos.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Bueno, habiendo agotado el punto dos del orden del día, en ejercicio de las atribuciones que como Presidente de la Comisión de Fiscalización me otorga el Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General, en lo dispuesto por el Artículo 14, numeral 1, inciso f) de dicho Reglamento, decreto un receso de esta sesión.

Reanudaremos hasta nuevo aviso.

Receso

Reanudación de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2019.

Consejero Electoral Benito Nacif: Vamos a reanudar la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización y quiero empezar dando la bienvenida a la consejera Pamela San Martín, a la consejera Adriana Favela, al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, al consejero Ciro Murayama, a nuestro Secretario Técnico, el contador Carlos Morales y su equipo que nos acompañan aquí en esta mesa de la Comisión de Fiscalización, y a quienes nos acompañan en esta sesión de las diferentes oficinas del Instituto Nacional Electoral.

Dado que estamos presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, podemos declarar que existe el *quórum* legal para reanudar la sesión interrumpida el pasado lunes 4 de noviembre, y continuar con el orden del día.

Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de Morena y su otrora candidata a Diputada Federal y a la Gubernatura del Estado de México, la C. Delfina Gómez Álvarez identificado con el número de expediente INE-Q-COF-UTF/44/2017/EDOMEX.

Los integrantes de la Comisión hemos tenido una discusión previa al inicio de esta sesión y, como resultado de esa discusión propongo que este proyecto de resolución se devuelva a la Unidad Técnica de Fiscalización, para efectos de ampliar la investigación, proponer que la Unidad Técnica realice diligencias adicionales respecto de los recursos cuyo origen presuntamente proviene de retenciones salariales de trabajadores del ayuntamiento de Texcoco.

También ampliar la investigación respecto de aquellos recursos que no provienen de retenciones de trabajadores del ayuntamiento, para lo cual la Unidad deberá realizar las diligencias necesarias para obtener elementos de prueba respecto a su origen, de conformidad con los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Hecho lo anterior y en términos de la normativa reglamentaria, se deberá otorgar también garantía de audiencia a todos y cada uno de los sujetos involucrados, y abrir la etapa de alegatos correspondiente. Esa es la propuesta que está a consideración de todos ustedes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Creo que esta propuesta de devolver el asunto para mayores investigaciones, me parece que puede sonar como muy interesante, pero de verdad, jurídicamente tengo la inquietud, y una vez analizadas todas las constancias, de que tal vez podríamos ya inclusive sacar este asunto en esta sesión.

Lo hemos estado ya discutiendo en reuniones previas de trabajo, en septiembre, a principios de este mes de noviembre, y creo que ya podríamos tener los elementos suficientes para pronunciarnos, inclusive ya se circularon dos proyectos, una primera versión en septiembre, otra versión a finales de octubre. Por lo tanto, analizando todos los elementos que fueron puestos a nuestro conocimiento, me parece que ya hay elementos para resolver.

Ahora, si ustedes quieren o la mayoría adopta la decisión de hacer más investigaciones, podría acompañarlo, desde luego, no tengo ningún tipo de problema, pero sí ser muy precisos en lo que vamos a investigar para que entonces, realmente esas investigaciones tengan algún tipo de importancia dentro de la propia conformación del expediente. Entonces quería plantear esta postura.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Antes que nada, para agradecer que la sesión pasada se haya pospuesto el análisis, necesitaba tener mayores elementos para poder analizar el expediente en sus méritos. Además, coincido en el que se devuelva el proyecto, porque creo que hay un vacío en particular de las diligencias que están planteando, que es el vacío principal que debe tenerse muy claro.

En la cuenta de 8 millones en la que fueron depositados los cheques, digamos la cuenta mayor, se tiene que 7 de 8 millones sí provienen de este esquema que se señala, pero hay otro millón que, en el proyecto que se ha circularo, se dice son otros ingresos que no juegan para efectos de esta resolución. Sin embargo, ¿de dónde sacamos que elementos sí juegan o no? Cuando además tienen una característica muy particular, en

su mayoría provienen del propio municipio, de otras dependencias o de recursos propios del municipio de Texcoco.

Creo que no podemos dejar una bolsa incompleta, porque sí salieron los 8 millones. Me parece que vale la pena concluir esta investigación, me parece que, por supuesto se tienen que respetar todas las garantías de audiencia de los interesados, hacer una ampliación de la *Litis* y dar alegatos.

Creo que vale la pena precisamente para contar con todos los elementos necesarios para poder emitir un pronunciamiento, porque estamos hablando principalmente de los recursos de esa cuenta, además de otros recursos, que en su mayoría terminó saliendo en efectivo de una forma u otra.

Aparte hay un dato que vale la pena señalar, en general los depósitos del DIF son por montos muy parecidos, son 23 mil, 24 mil, 25 mil, 26 mil, variando para arriba y para abajo, mes con mes.

Vale la pena saber por qué se están haciendo estos depósitos, porque aquí no los tenemos quincenales, ya que de pronto tenemos depósitos del 14 de junio, hasta 15 de julio, pero luego tenemos hasta el 26 de agosto.

Creo que vale la pena hacer esa investigación y tratar de darle la mayor agilidad. Yo estoy de acuerdo en que este tema se ha traído dos veces a la Comisión con proyectos, de resolución; pero creo que, precisamente, el papel de la Comisión es verificar si está completa la investigación. Y agradezco que podamos cerrarla para que, al menos en mi caso, pueda tener la tranquilidad del sentido de mi voto en el momento que ya se presente el proyecto final, porque va a implicar tener todo el panorama y no dejar algunas partes como vacíos. Entonces, en ese sentido acompañaré la devolución del proyecto, por supuesto.

Consejero José Roberto Ruiz Saldaña: Para apoyar la devolución, como lo señalé en la reunión previa, creo que, si algún consejero o consejera estima que hay necesidad de exhaustividad, para poderla cumplir, aparte que es un principio jurisprudencial que debemos cumplir.

Sí entiendo la postura de la consejera Favela como que ya está, lo pondría yo en esos términos, desarrollada esta investigación, quién sabe a dónde vayamos a llegar con estas nuevas diligencias, no se puede prejuzgar, ahí se verá en su momento la información adicional que arroje la investigación. Entonces acompañaré esa devolución.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Coincido con la consejera Favela que este ha sido un tema que hemos estado discutiendo, venturosamente al mismo tiempo no han sido discusiones tan estériles porque hemos podido conocer algunos elementos que a su vez dan lugar a que seamos más exhaustivos y creo que ese criterio es el principio orientador de las investigaciones en materia de fiscalización, debe ser atendido.

Creo que lo que sugiere la consejera San Martín apunta en esa dirección, es decir, si bien la denuncia empezó por el que se detectaron retenciones a trabajadores que fueron presuntamente canalizadas después a un partido político, sin que se reportara ante la autoridad, y al conocer la cuenta donde cayeron esos recursos, se identifica que no solo hubo esos recursos, sino otros adicionales, y que al tomar en cuenta esos recursos adicionales la suma de los ingresos se corresponde con los retiros de la cuenta, pues yo creo que, en efecto, no estaríamos haciendo lo correcto si simplemente desatendemos los propios hallazgos de la investigación.

Es decir, una investigación puede darte elementos para profundizar, y a mí me llama la atención que existan depósitos, por ejemplo, del DIF, de una entidad a las cuentas de particulares que después, incluso, ocupan cargos de coordinación de campañas electorales. Hay que saber por qué esos recursos del DIF fueron a dar allá, hay que tratar de averiguarlo, del DIF y de otras áreas de la administración pública municipal.

Y dado que la ley expresamente prohíbe que se utilicen, que se reciban recursos de origen público por parte de los actores políticos, salvo lo expresamente señalado que dan las autoridades electorales, yo creo que es necesario que en esta nueva diligencia y para respetar el derecho de audiencia.

Al estar expresamente prohibido en la legislación el uso de recursos públicos, fuera del financiamiento establecido por ley que dan las autoridades electorales, es necesario a todos los involucrados, preguntarles, es decir, tener claro que eventualmente ésa puede ser una línea. Hay que decirlo con claridad, tanto para el caso del DIF y demás, como de los otros.

¿Por qué se emiten cheques de un municipio a nombre del grupo de acción política?, o esa es la razón, aunque al final se concrete en personas físicas, más cuando el grupo de acción política no tiene registro formal, ¿se pueden usar recursos públicos, emitir cheques, a personas inexistentes, a personas morales inexistentes en el marco jurídico?, pero que, al parecer por los indicios del propio expediente, ese grupo, si bien no tiene una constitución formal, sí tiene una constitución real, pero no solo lo que está formalizado existe, sobre todo tratándose de dinero.

Déjenme decirles que el 60 por ciento del empleo en México, por ejemplo, es informal, y eso no quiere decir que no exista o que buena parte de la circulación económica se da a través de la economía informal o the underground economy, shadow economy como se le ha definido en la literatura, y existe.

Aquí tenemos, creo yo, la presencia de un grupo no formalizado, pero real y que tiene actividad política real a través de sus personas, porque la única forma, como no está registrado, lo que hay que ver es qué hacen las personas, y esas personas por lo que se desprende han tenido cargos de dirigencia en distintos partidos, candidaturas, representación, etcétera.

Creo que sería pertinente preguntar sobre el porqué de la disposición de los recursos públicos para que nosotros podamos llegar a una conclusión que, por supuesto, ahora desconozco cuál sería la conclusión, porque estaría prejuzgando, tenemos que conocer.

Entonces pediría que se atiende el darles derecho de audiencia, también en esta otra línea para tener un panorama más completo de los hechos y, para respetar el debido proceso, cosa que nos caracteriza.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntaría si alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda. Dado que no es el caso, creo que estamos en condiciones de pasar a la votación.

Pediría que el señor Secretario sometiera primero a votación la devolución, y en caso de que no hubiese mayoría entraríamos en una situación diferente, que sería someter a votación el proyecto.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba la devolución del proyecto marcado en el orden del día como el punto número tres para los efectos que ya fueron descritos en la mesa por las y los consejeros integrantes de la Comisión.

Aprobada la devolución del proyecto por cuatro votos a favor y, un voto en contra de la consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Continúe con el siguiente punto del orden del día, que me parece que ahora corresponde a la relatoría de acuerdos realizados durante esta sesión.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta el punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El recuento de los acuerdos y el acuerdo específico es la devolución a la Unidad Técnica de Fiscalización para llevar a cabo las diligencias del asunto marcado en el punto número tres, diligencias que ya fueron descritas por los consejeros y consejeras integrantes de esta Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: ¿Alguna observación sobre este recuento de acuerdos?

Sin comentarios.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS
Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**